

LANUS, 06 DIC 2017

Nº 3903 . -

**DECRETO**

Visto el telegrama de renuncia cursado por el agente Ernesto MONTIEL PELAEZ, Legajo Nº 23519/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Acéptase a partir del día 1º de diciembre de 2017, la renuncia presentada por el agente Ernesto MONTIEL PELAEZ, Legajo Nº 23519/4, D.N.I. Nº 92.208.427, categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 602, registrando una antigüedad de seis (06) años, dos (02) meses y veintitrés (23) días en esta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de diecinueve (19) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017. -

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confeciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

